

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

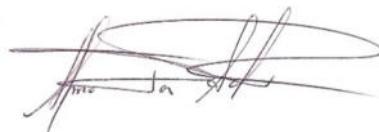
Junio nueve (9) del año dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra YOVANNY ANTONIO VILLEGAS MONSALVE c.c. #93.355.955. Radicación: 41001-40-22-007-2015-00654-00.

Teniendo en cuenta la petición que antecede de cesión de crédito a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, nuevamente se niega porque en la documentación adjunta no se demuestra que la doctora LINDA MARITZA LUGO LOPEZ, sea la Apoderada General.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.